

Justo, Librizo

Bolivia: La Revolución Decreñada "

Ed. R, R, 2021

Capítulo IV

El Alto Perú y la creación del Virreinato del Río de la Plata

Hist. Contemporánea de Am. Latina

(CÁTEDRA II)

FPICS. UNLP.

Como resultado del establecimiento de una nueva jurisdicción virreinal, con sede en Buenos Aires, a la que se incorporó la región que abarcaba la Audiencia de Charcas, se vio desplazada de su tradicional dependencia de Lima, con la cual la unía identidad económico-social, provocando tal hecho un aflojamiento de la autoridad real que dio lugar a importantísimas sublevaciones indígenas, la principal de las cuales, encabezada por Tupac Amaru, comovió las bases del imperio colonial español en América.

1. La creación del Virreinato del Río de la Plata, en 1776, constituyó uno de los hechos más trascendentales en la historia del Imperio colonial español en el Nuevo Mundo. Siguió el curso de las corrientes económicas y aún se adelantó a ellas. Cerca de diez años después de la expulsión de los jesuitas, este paso estaba destinado a tener hondas consecuencias para el Alto Perú, que se veía, por tal circunstancia, separado de la jurisdicción de Lima, de la que siempre había dependido, e incorporado a la de Buenos Aires, que se acababa de establecer.

Fue a consecuencia de tal acontecimiento que las dependencias altoperuanas pasaron a constituir las "provincias altas" del Virreinato del Río de la Plata, cambio administrativo que tuvo extraordinaria brevedad, y con el que aquellas jamás llegaron a identificarse, ya que, a pesar de su mayor población e importancia, se veían colocadas en situación de dependencia ante un punto como Buenos Aires que, no obstante constituir su salida lógica y directa a las corrientes del comercio mundial, y, a pesar del brillante porvenir que prometía, era entonces relativamente de menor importancia, y difería del Alto Perú profundamente en características económicas y sociales.

"La ciudad del Plata, modesta en su saneada riqueza, pequeña y obscura entre las ciudades del imperio -escribe un historiador español- si superaba a Lima en esperanza de un futuro opulento, no podía equipársese en riqueza y esplendor al decretarase el establecimiento del virreinato" (...) "A principios del siglo XVIII (...) la aparición de Buenos Aires, lleno de vitalidad, ofrece la alternativa, hasta entonces

imposible, de relacionar el centro económico del virreinato -Charcas- con la metrópoli, o directamente a través del istmo y el Mar del Sur, como se venía haciendo. En el primer caso, las viejas rutas incaicas de los Andes cederían su función económica a un camino nuevo, apenas trazado sobre las rutas prehistóricas de la Pampa". Y agrega:

"La erección del virreinato bonaerense venía a escindir de un modo antinatural y brusco las dos zonas más homogéneas y afines del virreinato. Charcas no podía ser bien gobernada desde Buenos Aires, máxime si desde esta ciudad se emprendía una política encaminada a disolver el conjunto económico integrado por el Bajo y Alto Perú".¹

"Políticamente" -escribe Ricardo Levene- el Alto Perú daba la espalda a Buenos Aires; respondía a las órdenes de la ciudad de los Reyes, de donde tendiese abiertamente la vía que llevaba a Portobello y a España. De Cádiz a Chuquisaca, todas las ciudades intermedias, regentadas por opulentos monopolistas, constituyan la suma de los intereses creados, los eslabones de la cadena con que se forjó la esclavitud económica del indio". "Cuando, desde la primera mitad del siglo XVIII -prosigue- el puerto de Buenos Aires se abrió al comercio con los lugares de registro, impetuosas corrientes de libertad arravesaron el interior argentino; cuando en 1776 se fundó el virreinato del Río de la Plata, Charcas, Potosí, Cochabamba, etc., fueron arrancadas de la dominación peruana y miraron de frente a la capital. La sociedad indígena del Alto Perú había dormido hasta entonces un sueño secular, y pocos años después de su dependencia de la jurisdicción de Buenos Aires comenzó a inquietarse violentamente. Sin duda los nuevos tiempos obraron para producir tan singular fenómeno en las postrimerías agonizantes del régimen colonial".²

De manera que, a consecuencia de la creación del nuevo virreinato, Buenos Aires, surgió como un nuevo centro, desplazando del Pacífico al Atlántico el frente comercial del sector meridional de América hispana, y, como resultado, desalojando a Lima de su antigua posición predominante. La creación del Virreinato del Río de la Plata significó, pues, un golpe de muerte para esta ciudad, la cual se había beneficiado en mayor grado que ninguna con el monopolio comercial impuesto por la Corona. Ese surgimiento del nuevo poder de Buenos Aires, desde el comienzo, a pesar de las disposiciones reales, fue resistido, en cierto modo, por el Alto Perú, "la región más rica y

poblada, y, por ende, el mayor mercado consumidor de los dominios españoles en la América meridional", al decir del citado historiador hispano.³

Tal resistencia fue puesta de manifiesto en lo que se refiere a algunas disposiciones del primer virrey del Plata, discutidas por las autoridades de Potosí. "Esta actitud del Alto Perú -comenta el historiador Levene- rebelde económica y políticamente contra Buenos Aires, era reflejo de la resistencia de Lima".⁴

Buenos Aires, pues, cuyo crecimiento vigoroso tenía semejanza con el de las ciudades mineras altoperuanas en la época de su auge económico, se había transformado en un centro comercial de primer orden, consecuencia del Reglamento del Comercio Libre entre España y las Indias, decretado en 1778, planteando la pugna con los intereses comerciales del Perú. Pero, esa pugna no era sólo económica. También se manifestaba en un aspecto social, debido a la diferencia básica que existía entre ellas, ya que en la ciudad del Plata no habían podido establecerse las encomiendas de indios, debiendo utilizar unos pocos esclavos negros, por lo cual manifestaba, dentro de su pobreza, un cierto espíritu democrático que disonaba con el aristocrático y la riqueza predominantes en el Interior y en el Alto y Bajo Perú, donde aquellas encomiendas prosperaron.

Todas esas causas, sumadas al desconcertante cambio de frente que significaba para el Alto Perú el traslado del centro gubernativo del que dependía, de Lima a Buenos Aires, trajeron un momentáneo aflojamiento de la autoridad real, aflojamiento que se manifestó, principalmente, en las sublevaciones indígenas que se produjeron casi de inmediato, encabezadas por algunos caciques, las que alcanzaron profunda repercusión en todos los ámbitos del Imperio español en el Nuevo Mundo.

Aquellas revueltas tuvieron lugar en 1780 y 1781 y llegaron a constituir una seria amenaza para la dominación de la Corona en el Bajo y Alto Perú. Pero, ise produjeron debido a que "el grueso velo de incertidumbre con que el régimen incaico había envuelto los cerebros" se estaba desvaneciendo, como ha dicho alguien? ¿Fue un levantamiento esencialmente popular? ¿O fueron los caciques los que se sublevaron arrastrando a la masa inerte? Demostraríremos que fue esto último lo que preponderó en tales revueltas, como resultado, principalmente,

¹ Guillermo Céspedes del Castillo: *Lima y Buenos Aires (Repercusiones económicas y políticas de la creación del virreinato del Plata)*, Sevilla, 1947, p. 22 y 191.

² R. Levene: *La revolución de Mayo y Mariano Moreno*, t. I, p. 27, Buenos Aires, 1920.

³ G. Céspedes del Castillo: op. cit., p. 5. G. Céspedes del Castillo: op. cit., p. 5.

⁴ R. Levene: *Investigaciones acerca de la historia económica del Virreinato del Plata*, Buenos Aires, 1952, t. II, p. 48.

del carácter combinado de la explotación del pueblo del Tahuantinsuyu que establecieron los españoles.

2- Dijimos que los conquistadores, al apoderarse del antiguo Imperio de los Incas, desplazaron o liquidaron a la casta gobernante y se colocaron en su lugar. Pero, también manifestamos que, al hacerla, no la habían desplazado o liquidado toda, manteniendo en sus puestos a algunos miembros menores de la antigua nobleza, los curacas o caciques. Este, según expresamos, fue un aspecto muy importante de la estructura de la sociedad colonial, que ha sido poco destacado por los historiadores y sociólogos que estudiaron el tema, los cuales, generalmente, achacan a los colonizadores hispanos la exclusiva explotación del indio. No es así, sin embargo; también lo explotaron, y quizás, más, esos mismos curacas o caciques, según se utilice la terminología quechua o española, a quienes los conquistadores conservaron en sus cargos, como hemos dicho, y asociaron a su régimen de dominación colonial.

"Inmediatamente después de superponerse el dominio español sobre el incálico escribió Roberto Levillier asumió cada curaca en su ayllu la autoridad del Inca".⁵ Y Ots Capdequí recalca: "Otro sector social que figura en volumen mayor o menor según los distintos territorios, dentro de las esferas privilegiadas, lo constituyen los caciques o señores indios y sus familiares y descendientes (...) Ya hemos dicho que en algunas regiones de la América continental Perú y Nueva España, principalmente encontraron los colonizadores fuertes núcleos de población india que vivían dentro de una organización política, económica y social, según normas en buena parte utilizables por el Estado español en sus propósitos de incorporar a los indios habitantes de sus colonias a la órbita de la vieja civilización peninsular. La instrucción de los cacicazgos fue una de las comprendidas entre las leyes y buenas costumbres que antiguamente tenían los indios para su buen gobierno y policía, y que merecieron ser sancionadas de una manera expresa por nuestra legislación colonial dedicándose a su reglamento y ordenación todo el título VII, lib. VI de nuestra Recopilación de 1680".⁶

A través del cacicazgo, "se perpetúan en algunas comarcas de nuestros dominios coloniales jerarquías sociales privilegiadas que arrancan de tiempos precolombinos prosigue el autor antes mencionado. La condición de los indios de los cacicazgos, tanto en la esfera del derecho, como en la esfera del hecho, poco hubo de diferir

de la que presentan los indios repartidos en encomiendas. Idéntica obligación de prestar servicios personales primero, sustituida pronto por la sola satisfacción de tributos previamente fijados por las autoridades del lugar; idénticos abusos de parte de sus señores o caciques con protesta enérgica y reiterada del legislador español". Y termina: "Abundan los testimonios históricos que atestiguan los abusos que en este orden hubieron de cometerse por los señores indios caciques sobre sus vasallos".⁷ Y hay quien destaca: "Quizás los caciques explotaron más que los encomenderos al pueblo indígena. A la caída de los Incas, los caciques surgieron en enjambres como crueles mandones en todos los ayllus. Toledo tuvo que dictar disposiciones para limitados".⁸

De manera que los curacas o caciques se vieron asociados a los conquistadores españoles, por conveniencia de estos, en la explotación de su propio pueblo. Y, en tanto que los miembros de ese pueblo se encontraban reducidos a la condición de siervos o esclavos, no obstante haber sido proclamados hombres libres de la Corona de España, los caciques y sus familiares gozaban de una situación de privilegio, análoga a la de los españoles. "El cacique y sus hijos mayores estaban exentos de la obligación de pagar tributos y de hacer el servicio de la mita. Pero, según se desprende de algunas prescripciones, a semejanza de los señores españoles, tenían indios a su servicio y podían usar cabalgaduras, lo que estaba prohibido a los auróctonos y mestizos. También, en forma similar a la nobleza española, podían ser admitidos en las funciones reservadas para los que poseían 'limpieza de sangre'. No nos interesa entrar en los pormenores de los privilegios de los caciques, pero sí destacar que gozaban de muchos de ellos con el beneplácito de los conquistadores españoles".⁹

Y este beneplácito surgió no sólo de la circunstancia de que los caciques estaban asociados en la exploración del pueblo indígena con los conquistadores, como manifestamos, sino del hecho de que a través de la colaboración de aquellos se obtenía la cuota anual para la mita, lo que era supervigilado por los caciques. "La verdadera función pública de los caciques consistía en cobrar el tributo anual de los indios y en regular el trabajo forzado de éstos".¹⁰

Además, muchos caciques, hasta llegaron a establecer obras y explorar en ellos también a los indios, como los españoles. "El

⁷ J. M. Ots. Capdequí: op. cit., p. 61.

⁸ E. Romero: op. cit., p. 108.

⁹ Boleslao Lewin: *La rebelión de Tupac Amaru*, Buenos Aires, 1957, p. 319.

¹⁰ B. Lewin: op. cit., p. 319.

cacique, sustentando el poder la riqueza y caracterizándose también por su mayor desenvolvimiento cultural, disponía de medios perfectos para llevar a cabo la explotación".¹¹

Toda esta situación particular en que se hallaban los curacas, ahorra pasados a ser denominados caciques, según dijimos, y que llegaba hasta tener en el Cuzco el colegio San Francisco de Borja para educación de sus hijos como los españoles tenían el de San Bernardo, para los suyos, es sumamente importante para comprender y poder clasificar los sucesivos levantamientos indígenas que ellos encabezaron en el siglo XVIII, y que culminaron con el más famoso y de mayor proporción: el de Tupac Amaru, en 1780. Es evidente que, dentro del régimen que existía en la Colonia, los únicos miembros de la raza autóctona que podían ensayar un movimiento de emancipación frente al conquistador extranjero, eran los caciques, por ser sólo ellos quienes disponían de poder y de educación para intentarlo.

3.- Pero, ¿es posible esperar que esos caciques se propusieran una verdadera liberación de su pueblo, como se ha pretendido y se pretende? De ninguna manera, ya que ello habría implicado ir contra sus propios intereses y prerrogativas. Simplemente querían librarse de su socio extranjero, que se llevaba la parte del león, y limitaba, en consecuencia, mucho de tales prerrogativas. Querían quedar, como antes, ellos solos, eliminando al usurpador de ultramar, restableciendo el Imperio precolombino. Querían volver atrás la rueda de la historia. Así lo expresaron en sus propósitos los principales caudillos indígenas levantados contra los españoles, todos los cuales aspiraban ser tenidos por descendientes de los Incas, hecho en el que ponían particular empeño, con el fin de lograr mayor ascendiente entre sus súbditos. Así ocurrió con la conspiración de Juan Vélez de Córdoba, en Oruro, en 1739, con el levantamiento de Juan Santos Atahualpa, "El invencible", en 1742; y, por último, con la rebelión de Tupac Amaru, en 1780-81. "Siendo mi única intención restablecer el Gran Imperio y Monarquía de nuestros reyes antiguos", decía el primero. "Con la idea de resucitar el imperio incaico, expulsando a los españoles", eran los propósitos del segundo. Y, en cuanto al último, en un bando que se encontró en su bolsillo en el momento de ser apresado, se proclamaba "D. José I, por la gracia de Dios Inca, Rey del Perú, Santa Fe, Quito, Chile, Buenos Aires y continentes de los mares del Sud, duque de la Superlativa, Señor de los Césares y Amazonas con domicilio en el gran Paititi, etc." Agregando: "Por quanto (...) los

Reyes de Castilla me han tenido usurpada la corona y el dominio de mis gentes, cerca de tres siglos" etc.¹²

La más importante de esas rebeliones y la que alcanzó mayor éxito, fue, como indicamos, la última, la cual logró innegable represión continental.

Pero, ¿podemos de ahí afirmar que "el movimiento acaudillado por José Gabriel Tupac Amaru es, sin duda, "la rebelión social más grande en la historia de las tres Américas", como sostiene el "papelólogo" polaco Boleslao Lewin, sintetizando su interpretación de esos hechos de la historia colonial americana que se ha particularizado en encarar?¹³ O, aún más, llegar a escribir, como lo hace el catedrático de Derecho Político de la Universidad Mayor de San Andrés (La Paz), Alfonso Valencia Vega, que "lo que estaba fuera de duda, como intención principal de los Tupac Amaru, era entregar la dirección del Estado, en caso de triunfo, a la masa indígena, que era la mayoría, repartiendo los derechos y aspiraciones de los otros sectores sociales de América" y que "la insurrección indígena tuvo, pues, como promesa inmediata el establecimiento de un régimen democrático, que habría sido anterior, inclusive, a la revolución burguesa de Europa"?¹⁴ O afirmar que "esa rebelión americana indígena constituye el intento más serio hecho y diremos único porque un movimiento de tal volumen numérico y tales características no vuelve a repetirse- para llevar la clase campesina al poder", como lo hace Guillermo Lora, jefe de una de las fracciones del Partido Obrero Revolucionario trotskista de Bolivia?¹⁵

Creo, sencillamente, que la primera afirmación es completamente ligera y revela ignorancia de parte de su autor, que la segunda hasta podría calificarse de candorosa, en particular por proceder de un catedrático de Derecho Político de una Universidad prestigiosa, y que la tercera es falsa.

Hemos visto que los caciques eran socios aprovechados de los conquistadores españoles en la explotación del pueblo indígena. Pero, es evidente que esa situación iba cada vez más en su desmedro. Los españoles comenzaron a desplazar a los verdaderos caciques, nombrando, en su reemplazo a usurpadores. "El afán de explotación había llegado a tan alto grado -escribe el mismo Valencia Vega- que los cacicazgos, reservados durante los primeros tiempos de la colonia para los curacas indígenas, les fueron siendo arrebatados por los

¹¹ Boleslao Lewin: Op. cit.

¹² B. Lewin: op. cit., p. 415.

¹³ A. Valencia Vega: Julian Tupaj Katari, caudillo de la liberación india, Buenos Aires, 1950, p. 129.

¹⁴ G. Lora: La revolución boliviana, La Paz, 1963, p. 50.

peninsulares y los criollos". Y agrega: "Los conquistadores, en su deseo de obtener mayor sumisión de los indios, recomocieron calidad de caciques a algunos curacas y jefes de marca y ayllu. Pero, a medida que pasó el tiempo, observando los españoles el ascendiente que tenían los caciques sobre sus compañeros de raza y la obediencia que estos les prestaban, usurparon en muchas partes este cargo, no para dulcificar ni arenuar las duras condiciones de la vida de los indígenas, sino para explorados más (...) Uno de estos caciques usurpadores fue precisamente Blas Doria Bernal, en Chayanta, circunscripción de Potosí, Alto Perú, y que, juntamente con el Visitador Areche, fue uno de los causantes del alzamiento indio de 1780".¹⁶

Efectivamente, el gran levantamiento de Tupac Amaru, tuvo sus primeras manifestaciones en la lucha que el cacique Tomás Catari, indio, hubo de emprender contra el cacique usurpador Blas Bernal, mestizo, impuesto por los españoles, lo que demuestra que la defensa propia fue uno de los principales motores del levantamiento de los caciques auténticos, uno de los cuales José Gabriel Condorcanqui, realizó largas tramitaciones ante las mismas autoridades españolas, con anterioridad a su rebelión, con el fin de que estas lo reconocieran como legítimo heredero de los Incas, adoptando, luego, el nombre de Tupac Amaru.

Así fue como, al sublevarse más tarde contra esas autoridades ejecutando al corregidor de la provincia de la Tinta, y estableciendo su sede en Tungasuca, "al declararse la rebelión sus órdenes fueron acatadas por la inmensa mayoría de los indios y de sus curacas, sin los cuales nada sucedía en la vida de aquello". Y, más adelante, vuelve a repetir: "Los curacas, sin los cuales no sucedía nada en la vida indígena, plasmada conforme a leyes consuetudinarias". Es decir, que la rebelión fue de los caciques (curacas) arrastrando a los mismos indios a los que ellos explotaban contra los usurpadores extranjeros, pero no de la masa de los indios contra sus explotadores, en general, como comúnmente se entiende y se pretende.

Además, no todos los caciques se colocaron de parte de Tupac Amaru, sino que, como se sabe, alrededor de veinte de ellos, encabezados por Pumacahua, rechazaron al insurrección, permaneciendo fieles a los españoles. Y fueron ellos quienes decidieron la contienda a favor de estos. "Según algunos documentos de la época, los españoles pudieron aplastar a Tupac Amaru únicamente gracias al apoyo que prestaron las huestes indígenas comandadas por los caciques Nicolás de Rosa, Mateo

¹⁶ A. Valencia Vega: op. cit., p. 104 y 37.

¹⁷ B. Lewin: op. cit., p. 524.

Pumacahua y Pedro José Oropesa".¹⁸ Esto también lo afirma Daniel Valcárcel: "Los caciques fieles desempeñaron un importantísimo papel en la reacción, ayudando a las autoridades con hombres, dinero, animales y viveros".¹⁹ Y añade que "el total del ejército de represión llegaba a 17.000 hombres, de los cuales cerca de 14.000 eran indios. El resto lo constituyan gentes mestizas y un reducido número de voluntarios españoles".²⁰

De manera que, en general, los indios participaron en la rebelión como masas inertes, detrás de sus caciques, cuyo propósito principal era la expulsión de las autoridades españolas y la restauración del orden existente antes del establecimiento de las mismas. Y hasta el movimiento encabezado por Julián Apaza, quien adoptó el nombre de Tupac Catari, movimiento que aparece como el más "popular" de la sublevación de 1780-81, no será demostrado que buscara otra cosa.

Pero, para lograr sus propósitos, Tupac Amaru, que se presentaba también como auténtico delegado del Rey de España, frente a los malos funcionarios de éste en las Indias, levantaba otras reivindicaciones que aparecen, como los motivos inmediatos de su insurrección. ¿Cuáles eran ellos? En primer lugar, y en forma preponderante, las quejas contra los corregidores y sus "repartos", al punto que el levantamiento fue llamado "revolución contra los corregidores".²¹ También contra los españoles europeos. Luego exigiendo la instalación de una Audiencia en el Cuzco. Y en menor término, contra la mita de Potosí y la situación general de los indios explotados por los españoles.

Nada se reclamó, sin embargo, contra la usurpación de las tierras, lo cual hubiera herido en primer término a la Iglesia, la más grande propietaria colonial, y a la que Tupac Amaru respetó proclamándose cristiano y obligando a sus hombres, también, a respetar, hasta en la persona del último de sus representantes, a pesar de que aquella se declaró en su contra, excomulgándolo, lo cual "dio como consecuencia la defeción de algunos curacas, arrastrando a sus indios".²² Nada se dice, tampoco, de la explotación de los indios por sus propios caciques. Y, si se repudia la mita de Potosí, que sólo favorecía a los funcionarios", dice D. Valcárcel.

¹⁸ B. Lewin: op. cit., p. 399. B. Lewin: op. cit., p. 399.

¹⁹ D. Valcárcel: *La rebelión de Tupac Amaru*, México 1947, p. 50.

²⁰ D. Valcárcel: op. cit., p. 112.

²¹ "Todas las clases sociales guardaban más o menos rencor contra esos funcionarios", dice D. Valcárcel.

²² D. Valcárcel: op. cit., p. 49.

españoles, nada se dice, asimismo, ni se podía decir, contra la mita misma, institución de la época incaica.

→ Sin embargo, Tupac Amaru, para lograr mayor apoyo en sus propósitos, debió recurrir a acciones, en cierto modo, demagógicas: promover la libertad de los esclavos negros y destruir algún obraje de los españoles, sin hacer hincapié en los de los propios caciques. Es decir, recalcar los aspectos de la explotación por los extranjeros, y pasar por alto esa explotación cuando la realizaban los jefes autóctonos.

Así fue como, luego, vencida la rebelión, estos jefes vieron cercenadas en parte apreciable sus antiguas prerrogativas, no obstante haber obtenido lo que principalmente exigían: supresión de los corregidores y sus "repartos", instalación de una Audiencia en el Cuzco, etc. Aquellas medidas que los afectaban fueron: prohibición de la lectura de los Comentarios reales, de Garcilaso de la Vega, libro que, aparentemente, había inspirado a Tupac Amaru en sus propósitos, y retiro de todos los retratos de los antiguos incas que adornaban lugares públicos, colocando en su lugar los del monarca español. Además, el cargo de cacique pasó a ser de hereditario a personal, y en los pueblos había de ser sustituido por un alcalde electivo, escogido entre los (indios) que hablaran castellano y tuvieran buenas costumbres" y "los nobles indígenas recibieron prohibición de llevar vestiduras reales en sus festividades o trajes negros como luto por sus difuntos incas y lamentable recuerdo de los tiempos de la Conquista".²³

Como puede apreciarse, casi todas las medidas de las autoridades españolas fueron tomadas, no contra los indios en general, sino contra sus antiguos asociados, los caciques, lo que da una pauta de que la rebelión de Tupac Amaru no fue un levantamiento -ni podía serlo- de las masas indígenas por su liberación, sino, como hemos expuesto varias veces, de los explotadores autóctonos contra los explotadores extranjeros. Tal vez en la conciencia de los indios, que se iban viendo, poco a poco, libres del "grueso velo de inercia con que el régimen incaico había envuelto sus cerebros", esa rebelión pudo haber tomado un cierto sentido de mejoramiento a través de la restauración del Imperio de los Incas, idealizado luego de tanto tiempo, circunstancia que alejaba de su horrenda realidad.

Pero, de ahí a sostener que el levantamiento de "Tupac Amaru fue la rebelión social más grande en la historia de las tres Américas", existe todo el trecho que sólo puede recorrer un investigador que manifiesta tanta petulancia en el resultado de su limitada labor (él mismo declara que no tiene nada de original) como modestia en su capacidad intelectual para interpretarla.

²³ D. Valcárcel: op. cit., p. 173.

En cuanto a que "la insurrección indígena tuvo como promesa inmediata el establecimiento de un régimen democrático que habría sido anterior, inclusive, a la revolución burguesa de Europa", nos creemos, ante tamaño desliz, liberados de todo comentario, sobre todo tratándose de un catedrático de la Universidad Mayor de San Andrés y que dice utilizar "como método el materialismo dialectico".

Porque hasta los estudiantes de primer grado atrasado de ciencias sociales saben que el régimen democrático, resultado de la revolución democrática burguesa en Europa, fue la consecuencia del desarrollo del capitalismo es decir, del surgimiento y triunfo de la burguesía como clase, y mal podía haberse establecido un régimen de tal naturaleza como consecuencia del levantamiento de Tupac Amaru, en el Alto Perú, donde predominaban las formas feudales y esclavistas de producción y no existía burguesía, ni aún en forma incipiente, a pesar de la tesis del "capitalismo colonial", que la habría supuestamente el menor fundamento. G. Lora, asimismo, expresa: "En 1781, el movimiento de los Amaru-Catari luchó por estructurar un régimen campesino a semejanza del Imperio Incaico".²⁴ Se pretende, en consecuencia, sostener la absurda tesis de que en el Tahuamansuyu era la clase campesina la que estaba en el poder? Tupac Amaru representaba los intereses de la clase campesina o los de los caciques explotadores de los campesinos?

De todas maneras, podemos afirmar, en términos generales, que la rebelión indígena de Tupac Amaru jamás podía haber triunfado, porque no daba al desarrollo de la sociedad colonial una salida histórica. En el fondo, a pesar de su aparente hondura, era regresiva. Y no en vano es imposible hacer marchar para atrás la rueda de la historia. "El desarrollo de la productividad del trabajo -expresa un autor argentino- permitió a los encomenderos subordinar definitivamente a los indios. Esta circunstancia es generalmente no tenida en cuenta por los indianófilos, sin excluir a José Carlos Mariátegui, cuando proponían la vuelta al ayllu, haciendo a un lado el enorme adelanto técnico aportado por el feudalismo y el capitalismo posteriormente. Y explica también el fracaso de las sublevaciones y movimientos indígenas que han tenido lugar sin asimilar, emplear y expropiar los medios de producción y la técnica del régimen social imperante, teniendo como meta el paso de un régimen superior. Estos movimientos estallaron fuera del marco de la sociedad de los exploradores y

opresores, y, al negarla en su conjunto, se propusieron su completa desaparición. De ahí su carácter utópico. No fueron progresistas, sino retrogrados.²⁵ "Su proyecto de restablecer el imperio incaico añade refiriéndose a Túpac Amaru y sus partidarios les enajenaba las simpatías y la ayuda que habrían podido conseguir de otros elementos también disconformes de la población (...) Y hasta la juventud patriota, que ya lucubraba ideas de independencia, mantuvose expectadora de los sucesos. No era la táctica del jefe insurrecto lo que frenaba a los criollos, sino su objetivo, es decir, el restablecimiento del imperio desaparecido".²⁶

También se refiere a este aspecto de la insurrección indígena, L. Peñaloza: "La independencia del indio -expresa- considerada en abstracto, podía aceptarse como un principio progresivo en lo social y en lo político. Pero lo que el indio habría de hacer de aquella independencia, en la época, induce a pensar que el movimiento era más bien regresivo: arrojar de América la técnica, la civilización y la sangre europea: era volver a la barbarie; en el siglo XVIII era el imperio incásico un anacronismo condenado a desaparecer. Tupac Catari, queriendo ser venerado como inca o Dios, sólo podía mover a risa a sus propios subordinados, que no titubearon en tracicionarlo cuando perdieron su esperanza en el triunfo".²⁷

4- Sin embargo, la rebelión de Tupac Amaru, a pesar de todo, al remover el estanciero ambiente colonial, significó, junto con la expulsión de los jesuitas ocurrida algunos años antes, un antecedente valiosísimo del movimiento de la Independencia de la América del Sur, que tuvo lugar varias décadas más tarde.

En primer término, el levantamiento indígena altoperuano, provocó, de parte de algunos funcionarios hispanos, una reconsideración de la situación de los indios.

Véamos cómo: vencido el levantamiento y eliminados sus dirigentes en forma drástica y cruelísima, la masa indígena prosiguió, en términos generales, dentro de las mismas condiciones anteriores. Apenas sí, como castigo, se vio obligada a abandonar la antigua indumentaria incaica y a aprender el idioma español. Sus miembros siguieron siendo considerados "miserables criaturas", de más baja y miserable condición que los negros y demás naciones del mundo, de acuerdo con los términos empleados a su respecto por Juan de

Solórzano, el famoso autor de *Política india*, quien sostenia, además, que los indios eran "siervos y esclavos por naturaleza y pueden ser forzados a obedecer a los más prudentes; y es justa la guerra que sobre esto se les hace". Y admitía aun que se los podía "cazar como fieras".

Sin embargo, frente a tales conceptos y como consecuencia inmediata de la insurrección de 1780-81, ahora se levantaban otras voces, personificadas en el Alto Perú, por Víctoriano de Villava, fiscal de la Audiencia de Charcas, quien, buscando, según decía, el propio beneficio del Imperio español, salía en defensa de los indios. Este funcionario de la Corona criticaba el régimen de trabajo implantado por los españoles y, en su "Discurso sobre la mita de Potosí", aparecido en 1793,²⁸ lo fustigaba.

Villava, dice Ricardo Levene, desarrollaba "cuatro puntos fundamentales, que atañen al problema económico, legal y social de la condición de los indios: 1º) el trabajo de las minas de Potosí no es público; 2º) que aún siendo público no da derecho a forzar a los indios; 3º) que el indio no es tan indolente como se supone; 4º) que aún siendo el indio indolente en sumo grado, no debe obligársele a este trabajo por la violencia".²⁹

Al fiscal Villava le salió al encuentro, para refutarlo, el gober-

nador intendente de Potosí, Francisco de Paula Sanz, defendiendo a

los mineros y atacando los planteamientos de Villava. Pero este, en

una notable contrarréplica, volvió a la palestra sosteniendo: "Como

gran parte de los hombres buscan más entretenir el tiempo que la

verdad en lo que leen, y como otros mayor parte acostumbrados a la

materialidad de lo que ven, no dan oídos a la razón, tomo la pluma

con suma repugnancia para continuar una disputa en que se hallan

los interesados en desbaratcer los fundamentos de mi causa, y en que

los que son para la defensa que yo tomo por ellos, ni pueden ayu-

darme con sus luces ni pueden lizongearme con sus elogios, ni aun

pueden darme gracias de mi Patrocinio que ni siquiera puede llegar

a su noticia: De tantos prosélitos pues que tiene la gloria de haber

hecho el papel que se ha escrito en Potosí, defendiendo la opinión

que sostiene por útil y necesario el servicio personal de los indios

en las Minas, no espero convencer uno, y sólo confío tener algunos

sequaces entre los pocos filósofos amantes de la humanidad que lean

mis escritos".²⁹

²⁵ Rodolfo Puiggrós: *De la colonia a la revolución*, Buenos Aires, 1940, p.

58.

²⁶ R. Puiggrós: *La época de Mariano Moreno*, Buenos Aires, 1949, p. 29.

²⁷ L. Peñaloza: op. cit., t. I, p. 225.

²⁸ R. Levene: *La revolución de Mayo y Mariano Moreno*, Buenos Aires, 1920, t. I, p. 53.

²⁹ R. Levene: op. cit., t. I, p. 389.